

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL		Salta, 27 de Abril de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES					TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS					
N° 15.643		Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Registro Nacional de Propiedad Intellectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00			DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).					

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente, el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00
- Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....\$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50
- Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....\$ 2,00

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M. Ed. N° 1.374 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2349
M. Ed. N° 1.375 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2349
M. Ed. N° 1.376 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2349
M. Ed. N° 1.377 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2350
M. Ed. N° 1.378 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2350
M. Ed. N° 1.379 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2350
M. Ed. N° 1.380 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2350
M. Ed. N° 1.381 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2350
M. Ed. N° 1.382 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2351
M. Ed. N° 1.383 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2351
M. Ed. N° 1.384 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2351
M. Ed. N° 1.385 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2351
M. Ed. N° 1.386 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2352
M. Ed. N° 1.387 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2352
M. Ed. N° 1.388 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2352
M. Ed. N° 1.389 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2352
M. Ed. N° 1.390 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2352
M. Ed. N° 1.391 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2352
M. Ed. N° 1.392 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2353
M. Ed. N° 1.393 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2353
M. Ed. N° 1.394 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2353
M. Ed. N° 1.395 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2353
M. Ed. N° 1.396 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2354
M. Ed. N° 1.397 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2354
M. Ed. N° 1.398 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2354
M. Ed. N° 1.399 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2354
M. Ed. N° 1.400 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2354
M. Ed. N° 1.401 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2354
M. Ed. N° 1.402 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2355
M. Ed. N° 1.403 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2355
M. Ed. N° 1.404 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2355
M. Ed. N° 1.405 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2355
M. Ed. N° 1.406 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2355
M. Ed. N° 1.407 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2355
M. Ed. N° 1.408 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2356
M. Ed. N° 1.409 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2356
M. Ed. N° 1.410 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2356

RESOLUCION

N° 863 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 11.292.....	2356
---	------

EDICTOS DE MINAS

N° 504 - Río Guadalquivir - Expte. N° 16.102.....	2357
N° 503 - Adriana - Expte. N° 13.526.....	2357
N° 501 - Manuel - Expte. N° 16.300	2357

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 871 - I.P.D.U.V. N° 26/99 - Nuevo Llamado.....	2358
N° 870 - I.P.D.U.V. N° 29/99 - Nuevo Llamado.....	2358
N° 869 - I.P.D.U.V. N° 28/99 - Nuevo Llamado.....	2358
N° 868 - I.P.D.U.V. N° 27/99 - Nuevo Llamado.....	2359

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 865 - Por: Mercedes Saka de García Caínzo - Expte. N° 1C-29.442/99	2359
---	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 844 - Tribunal de Cuentas Municipal cita al señor José Emilio Creche - Expte. N° 12.432/97 y otro	2359
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 872 - Quipildor, Marcial - Expte. N° 2-C-29.738/99	2360
N° 864 - Guaymás, Andrés Anselmo - Expte. N° C-28.239/98	2360
N° 861 - Juárez, Graciela Beatriz - Expte. N° B-99.980/97	2360
N° 860 - Maidana, Juan Carlos; García, Alfonsa - Expte. N° C-29.080/99	2360
N° 859 - Ugarte, Emilia Rosa y Samuel Alejandro Mutuan y/o Muthuan y/o Mutuhan - Expte. N° 7.730/93	2360
N° 852 - Gutiérrez, Hermenegilda Reina - Expte. N° 2C-03.490/97	2361
N° 847 - Erazo, Marcelino o Erazo, Marcelino Dolores - Expte. N° C-30.687/99	2361
N° 843 - Oropeza, Saturnino u Oropeza Flores, Saturnino - Expte. N° C-30.166/99	2361
N° 830 - Colque, Santiago - Expte. N° 1C-00329/97	2361
N° 824 - Oyarzú, Santos - Expte. N° C-28.960/99	2361

REMATES JUDICIALES

N° 874 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. N° C-32.724/99 y otros	2361
N° 866 - Por: Daniel R.R. Viera - Juicio: Expte. N° 2C-11.513/98	2362
N° 849 - Por: Ramón Lazarte - Juicio: Expte. N° 6.427/93	2362
N° 842 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 20.123/94	2362

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 846 - Rosales, Sandra Elizabeth - Expte. N° C-30.641/98	2363
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 867 - Zarzoso, Pascual Angel - Expte. N° C-30.894/99	2363
N° 808 - Clinis, Basilio Miguel y Clinis, Sócrates Antonio - Expte. N° 9.639/98	2363

POSESION VEINTEÑAL

N° 819 - Benito Córdova y Felipe Apaza - Expte. N° 1-C-03.350/97	2363
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 875 - Fernando Magnaterra y Sra. Gloria Pérez - Expte. N° C-02.620/97	2364
N° 838 - Romera, Juan Manuel y Sánchez, Domingo Martín - Expte. N° 5.978/96	2364

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

N° 862 - Lambda S.R.L.	2364
-----------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

N° 845 - León Hogar2365

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 834 - Horizontes S.A.2365

N° 787 - Defensa y Encauzamiento S.A.2365

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 848 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines2366

AVISO GENERAL

N° 873 - A.M.C.Ed.2366

RECAUDACION

N° 876 - Del día 26/04/992366

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.374 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.964/99.

Artículo 1° - Designase en el B.S.P.A. N° 7.065 "Juan Bautista Alberdi" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Lagoria Corbalán, Martín Eduardo, D.N.I. N° 16.000.922, Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, como profesor interino de Taller de Práctica Administrativa, con cuatro (4) horas cátedra semanales, en 3er. Nivel Comisión "B", turno noche, carrera Bachiller con Orientación Administrativo Contable, a partir del 24/02/99 por creación de curso según Disposición N° 444/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.375 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.062/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.005, "Juan XXIII" de General Mosconi, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Paz, Claudia Petrona, D.N.I. N°

22.485.279, Bachiller con Orientación Docente, como profesora interina, en la asignatura Idioma Extranjero en 1er. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Comercial Diurno, a partir del 04/12/98, por renuncia de la profesora Elina Ruth Tobler.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.376 - 14/04/99 - Expte. N° 160-1.446/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.039 "Dra. Carolina Tobar García" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

* Cornejo, Analía Rosario, D.N.I. N° 22.468.245, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, suplente, Nivel E.G.B., turno mañana, a partir del 06/11/98 y hasta el 11/12/98, por Licencia Artículo 63 del Decreto N° 4.118/97 de la señora Chinen de Cruz, Graciela del Valle.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.377 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.311/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.011 de Pichanal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Peiró, Adriana Alejandra, D.N.I. N° 22.209.583, Profesora de Educación Física, como profesora suplente de Educación Física en los cursos, carreras y turnos que a continuación se detallan:

* Grupo IV -Mujeres-, Comercial Diurno, turno mañana, a partir del 15/02/99.

* Grupo V -Mujeres-, Comercial Diurno, turno mañana, a partir del 15/02/99.

* Grupo VI -Mujeres-, Comercial Diurno, turno mañana, a partir del 16/02/99.

* Grupo IX -Mujeres-, Comercial Diurno, turno mañana, a partir del 16/02/99.

* Grupo X -Mujeres-, Perito Mercantil y Operador de Sistemas Contables, turno mañana, a partir del 16/02/99.

* Grupo I -Mujeres-, Comercial Diurno, turno tarde, a partir del 15/02/99.

* Grupo II -Mujeres-, Comercial Diurno, turno tarde, a partir del 15/02/99.

* Grupo VIII -Mujeres-, Comercial Diurno, turno tarde, a partir del 15/02/99.

En todos los casos con tres (3) horas cátedra semanales en cada grupo, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Ana María Villalba.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.378 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.185/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.002 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Cuéllar, Ramiro Alfredo, D.N.I. N° 21.713.737, Profesor para la Enseñanza Primaria, como Maestro de Grado Jornada Simple, interino, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 02/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.379 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.291/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.012 "Leopoldo Lugones" de Pichanal - departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señorita Quiroga, Rosanna del Valle, D.N.I. N° 16.735.541, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 03/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.380 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.013/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.078 "Fray Mamerto Esquiú" de la Misión San Francisco, localidad de Pichanal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Peiró, Adriana Alejandra, D.N.I. N° 22.209.583, Profesora de Educación Física, como profesora suplente de Educación Física, I, II, III, IV, V y VI -Mujeres-, con tres (3) horas cátedra semanales en cada grupo, en todos los casos, turno mañana, modalidad Bachiller y Promotor de Salud, a partir del 17/02/99 y mientras dure la Licencia Artículo 42 Decreto N° 4.118/97 de la señora Villalba, Ana María.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.381 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.316/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.108 "Gral. Rudecindo Alvarado" de Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Chocobar, Yone Elizabeth de las Nieves, D.N.I. N° 13.054.882, Maestra de Tejido a Mano y Máquina, como profesora suplente de Diseño de Modas del Taller Integral, en 2do. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas con especialización en Tejidos, turno tarde, a partir del 10/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Cardozo de Ortega, Mirta Cristina.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.382 - 14/04/99 - Ref. Expte. N° 159-4.229/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.003 "José Manuel Estrada" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora López de García, Adriana del Carmen, D.N.I. N° 16.806.478, Profesora para la Enseñanza Media en Ciencias Físico-Matemáticas, como profesora suplente en la asignatura Matemática, en 1er. año, 2da. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachillerato con Orientación Laboral - Materias Comunes, a partir del 15/02/99 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Rodríguez, Marta Lucrecia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.383 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.152/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.054, departamento Cafayate, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Gutiérrez, Gustavo Ariel, D.N.I. N° 18.103.581, Profesor para la Enseñanza Primaria, como Maestro de Grado para Educación Especial, interino, Nivel E.G.B., turno mañana, Régimen Común, a partir del 26/02/99, cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.384 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.911/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.040 "Corina Lona" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

* Peralta de Arancibia, Adriana Estela, D.N.I. N° 13.347.293, Profesora de Educación Especial, como Maestra Integradora, interina, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno mañana, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

* González, Claudia Beatriz, D.N.I. N° 18.230.330, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, suplente, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno tarde, a partir del 22/02/99, por ascenso automático de la señora Alfano de Coppede, María Angélica.

* Tolaba, Nora Beatriz, D.N.I. N° 20.858.311, Profesora de Jardín de Infantes, como Maestra Especial para Jardín de Infantes, interina, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno mañana, a partir del 23/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.385 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.920/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.051 de Salvador Mazza, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

* Acosta, Marcela Cristina, D.N.I. N° 14.468.858, Maestra Normal Nacional, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, turno mañana, Nivel E.G.B., Régimen Común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

* Carabajal, Mirta Liliana, D.N.I. N° 23.375.389, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, turno mañana, Nivel E.G.B., Régimen Común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

* Hidalgo Peredo, María Cristina, D.N.I. N° 13.285.031, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, turno mañana, Nivel E.G.B., Régimen Común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

* Flores, Mariana del Valle, D.N.I. N° 22.945.996, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra Integradora, interina, turno mañana, Nivel E.G.B., Régimen Común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

* Ochoa, Noemí Elizabeth, D.N.I. N° 21.315.976, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, turno mañana, Nivel E.G.B., Régimen Común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.386 - 14/04/99 - Expte. Nº 159-4.041/99.

Artículo 1º - Designase en el Núcleo Educativo Nº 7.004, de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Ortega, Gustavo Sergio, D.N.I. Nº 18.010.210, Profesor para la Enseñanza Primaria, como Maestro de Grado de Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 24/02/99, por ascenso automático de la señora Hernández de Ruiz, María del Carmen.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.387 - 14/04/99 - Expte. Nº 159-4.199/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Especial Nº 7.041 "Dr. Mariano Castex" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señorita Castro, Teresa Emilsen, D.N.I. Nº 5.747.037, Maestra de Tejido y Actividades Prácticas, como Maestra Especial de Actividades Prácticas, interina, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno mañana, a partir del 05/03/99, cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.388 - 14/04/99 - Expte. Nº 159-4.059/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Jóvenes y Adultos Nº 7.034 "Córdoba" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Ortega Zigarán, María Cristina, D.N.I. Nº 10.005.423, Maestra Idónea, como Maestra Especial de Juguetería, interina, Nivel E.G.B., turno tarde, Régimen Común, a partir del 01/03/99, cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.389 - 14/04/99 - Expte. Nº 159-4.036/99.

Artículo 1º - Designase en el Curso de Educación Técnica Nº 7.151 de la localidad de Olacapato, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Yáñez, Alicia Ester, D.N.I. Nº 10.292.944, Maestra de Corte y Confección, como profesora interina de Camisería y Pantalonería en Curso Unico, 1ra. división, con quince (15) horas cátedra semanales, Ciclo de Adiestramiento, turno tarde, a partir del 19/01/99 y hasta el 21/06/99, por creación de curso según Decreto Nº 5.229/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.390 - 14/04/99 - Expte. Nº 159-4.220/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.053 "Dr. Luis Federico Leloir" de Antilla, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Zurita, Daniel del Valle, D.N.I. Nº 16.663.783, Bachiller con Orientación Docente, como profesor suplente de Educación Física (Mujeres), en Grupos II y III, con tres (3) horas cátedra semanales en cada uno de ellos, en ambos casos correspondientes al turno mañana, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 02/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Maldonado, Giselle Florencia.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.391 - 14/04/99 - Expte. Nº 159-3.727/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.067 de Nuestra Señora de Talavera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Rivas de Jaime, Fátima Mercedes, D.N.I. Nº 13.771.684, Profesora en Biología, como profesora interina de Ciencias Biológicas, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno

vespertino, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 11/02/99, por renuncia de la profesora Cuéllar, Gladys.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.392 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.026/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.039 "Dra. Carolina Tobar García" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Molina, Ignacia Cristina, D.N.I. N° 12.959.639, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, suplente, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno mañana, a partir del 26/02/99, por ascenso automático de la señora Miranda de Pereyra, Silvia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.393 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.869/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.009 "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Castro de Villagra, Ana María, D.N.I. N° 14.352.405, Profesora de Lengua y Literatura, como profesora suplente de Lengua, en 1er. y 2° años, 1ras. divisiones, con cuatro (4) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondientes al turno noche, carrera Comercial Nocturno, a partir del 20/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Micheletti de Ijelchuck, Ester Zita.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.394 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.968/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.014 "Manuela G. de Todd" de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

* Quiroga, Juan Carlos, D.N.I. N° 17.750.128, Profesor para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestro de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 22/02/99, por ascenso automático de la docente titular Beatriz Zoraida Bravo.

* Saravia de Sgardelis, Nimia, D.N.I. N° 18.399.184, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 22/02/99, por ascenso automático de la docente titular María Elena Bruseghini de Burgos.

* Verni de Guzmán, María Claudia, D.N.I. N° 18.597.973, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 22/02/99, cargo vacante.

* Medina, Rossana Patricia, D.N.I. N° 16.167.398, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 22/02/99, cargo vacante.

* Gramajo de Salcedo, Noemí del Carmen, D.N.I. N° 13.577.990, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 22/02/99, cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.395 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.198/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.047 "Rvdo. Padre Félix Bruciaferri" de Tartagal, Dpto. San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Serna, Miriam Elda, D.N.I. N° 17.309.043, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno mañana, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.396 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.168/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.138 "Alberto Einstein" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Vallejo, Oscar Antonio, D.N.I. N° 12.211.072, Técnico Mecánico Electricista, como Maestro de Enseñanza Práctica, interino, turno mañana, a partir del 08/01/99, por renuncia del profesor Guzmán, Oscar Rolando, según Disposición de Liberación de Cargo N° 01/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.397 - 14/04/99 - Expte. N° 159-2.935/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.129 E.M.E.T.A. I de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Lozano, Daniela del Valle, D.N.I. N° 25.409.822, Profesora en Ciencias Jurídicas y Contables, como profesora interina de Administración y Organización de Empresas Agropecuarias, en 5° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional en Administración Rural, a partir del 21/10/98, por renuncia del profesor Solorza, Hugo Francisco, según Disposición N° 28/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.398 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.201/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.018 de Aguaray, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Lescano, Mario Walter, D.N.I. N° 18.067.285, Profesor para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestro de Grado Jornada Simple, interino, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 03/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.399 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.023/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.003 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Quiroga, Héctor Iván, D.N.I. N° 21.768.389, Profesor para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestro de Grado Jornada Simple, interino, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 25/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.400 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.200/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.057 "Gregoria de San Martín" de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Nieva, Sonia Beatriz, D.N.I. N° 20.194.386, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno mañana, a partir del 01/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.401 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.967/99.

Artículo 1° - Designase en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 7.094 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Acuña, Marta del Rosario, D.N.I. N° 11.282.056, Profesora de Inglés, como profesora suplente de las siguientes asignaturas:

* Inglés, en 1er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales.

* Inglés, en 1er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales.

* Inglés, en 1er. año, 4ta. división, con dos (2) horas cátedra semanales.

* Inglés, en 2° año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales.

En todos los casos correspondiente a la carrera Perito Comercial con Especialización Administrativa Pública, turno noche, a partir del 17/07/98 y mientras

de la Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Cristina del Valle Cobos de Vaca.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.402 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.226/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Especial N° 7.041 "Dr. Mariano Castex" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Chocobar, Cruz Ismael, D.N.I. N° 17.950.383, Maestro Idóneo, como Maestro Especial de Tapicería, interino, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno intermedio, a partir del 05/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.403 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.262/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.065 "Juan Bautista Alberdi" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Bustamante, Patricia Beatriz, D.N.I. N° 17.131.225, Profesora en Letras, como profesora interina del Área de Comunicación y Expresión en 3er. Nivel, Comisión "B", con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno noche, carrera Bachiller con Orientación en Administración Contable, a partir del 09/03/99, por creación de curso, según Disposición N° 444/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.404 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.179/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Especial N° 7.049 "Evita" de Metán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Gaspar, Patricia Liliana, D.N.I. N° 16.734.955, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, suplente, Nivel

E.G.B., turno mañana, Régimen Común, a partir del 22/02/99, por ascenso automático de la Sra. Gutiérrez Poma, Graciela Inés.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.405 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.370/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Núcleo Educativo N° 7.010 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Mitidiero de López, Cecilia, D.N.I. N° 16.970.550, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 08/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.406 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.274/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.066 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Paz, Julio César, D.N.I. N° 16.780.491, Profesor de Historia, como profesor interino del Área de Ciencias Sociales, en 3er. Nivel, Comisión "B", con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno noche, carrera Bachiller con Orientación en Administración Contable, a partir del 01/03/99, por creación de curso, según Disposición N° 745/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.407 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.945/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Núcleo Educativo N° 7.012 de Pichanal, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Ruiz, Carmen, D.N.I. N° 21.539.487, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, turno

noche, Nivel E.G.B., a partir del 22/02/99, por ascenso automático de la docente titular Lilia Nieves Yovanovich.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.408 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.027/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.019, Dpto. Metán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Leal Hidalgo de Avila, Blanca del Tránsito, D.N.I. N° 11.463.440, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado de Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 23/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.409 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.167/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.138 "Alberto Einstein" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Cruz, Eduardo Gabriel, D.N.I. N° 22.146.969, Técnico Electromecánico, como Maestro de Enseñanza Práctica, interino, turno tarde, a partir del 08/01/99, por renuncia del profesor Guzmán, Oscar Rolando, según Disposición de Liberación de Cargo N° 01/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.410 - 14/04/99 - Ref. Expte. N° 159-4.228/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.003 "José Manuel Estrada" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Córdoba, Raquel Emilce, D.N.I. N° 18.270.541, Profesora para la Enseñanza Media en Ciencias Físico-Matemáticas, como profesora suplente en las asignaturas, cursos y divisiones que se detallan a continuación:

* Matemática, en 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachillerato con Orientación Laboral - Materias Comunes.

* Matemática, en 4° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller Común, correspondiente al Anexo de Río Piedras.

* Física, en 4° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller Común, correspondiente al Anexo de Río Piedras.

En todos los casos a partir del 12/02/99 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Rodríguez, Marta Lucrecia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

RESOLUCION

O.P. N° 863

F. v/c. N° 9.154

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 11.292 - 31/03/99 - Expte. N° 81-31.258/96 corresponde 9.

Artículo 1° - Autorizar la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios celebrados con las personas que a continuación se detallan, que como Anexo I forman parte de la presente, en los que se determinan los servicios que deben prestar los Locadores a partir del 01/04/99 y por el término de tres (3) meses, con las remuneraciones que se abonarán mensualmente, equivalentes a las del escalafón del personal del Tribunal de Cuentas, que se establecen en cada uno de los contratos:

Sr. Eduardo Federico Soler, D.N.I. N° 22.685.290, Nivel: Personal de Ejecución b-1.

Sr. José Luis Salas, D.N.I. N° 20.858.190, Nivel: Personal de Ejecución b-1.

Dr. Luis Fernando Quiroga, L.E. N° 8.176.647, Nivel: Sub-Area "C".

Art. 2° - Autorizar la prórroga de los Contratos de Locación de Obra celebrados con las personas que a continuación se detallan que como Anexo II, en los que se determinan las obras que se obligan a cumplir los locadores a partir del 01/04/99 y por el término de tres (3) meses, con las remuneraciones que en cada caso se puntualiza:

Sr. Alejandro Lizárraga, D.N.I. N° 22.254.373, por un total de \$ 2.430 (Pesos dos mil cuatrocientos treinta).

Ing. Claudia Alejandra Rivero, D.N.I. N° 20.399.768, por un total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

Ing. Juan Carlos Flores, D.N.I. N° 13.701.285, por un total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

Ing. César Marcelo Abdo, L.E. N° 7.262.868, por un total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

C.P.N. Aída Alicia Pandolfi, D.N.I. N° 13.055.207, por un total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

C.P.N. Noemí Estela Abdulcader de Jadur, D.N.I. N° 14.083.326, por un total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

C.P.N. Silvana Pauna de Cucchiari, D.N.I. N° 20.609.752, por un total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

C.P.N. Julia Patricia de Bock, D.N.I. N° 16.167.767, por un total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

Ing. Rodrigo Gil, D.N.I. N° 21.634.520, por un total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo resuelto en los Artículos 1° y 2° se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 7 - Fuente de Financiamiento 11 - Inciso 1: Personal e Inciso 3: Servicios no Personales - Ejercicio 1999.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Areas de Personal y Administración, al señor Revisor Externo y publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ e) 27/04/99

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 504 F. N° 109.731

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. p/Dec. Ley 456/97), que la firma Surnatron S.A., por Expte. N° 16.102, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento mineral -Sulfato de Sodio-, en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará: "Rfo Guadalquivir". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas

	X	Y
P.M.D.	7.220.000	2.584.000
Esq. N° 1	7.221.857,070	2.582.351,000
Esq. N° 2	7.221.857,070	2.583.253,040
Esq. N° 3	7.221.470,400	2.583.253,040
Esq. N° 4	7.221.470,400	2.584.253,040
Esq. N° 5	7.221.179,251	2.584.253,040
Esq. N° 6	7.221.179,251	2.583.253,040
Esq. N° 7	7.220.679,251	2.583.253,040

	X	Y
Esq. N° 8	7.220.679,251	2.584.253,040
Esq. N° 9	7.220.179,251	2.584.253,040
Esq. N° 10	7.220.179,251	2.586.253,040
Esq. N° 11	7.220.679,251	2.586.253,040
Esq. N° 12	7.220.679,251	2.586.330,000
Esq. N° 13	7.215.557,950	2.586.330,000
Esq. N° 14	7.215.557,950	2.582.050,000
Esq. N° 15	7.219.128,000	2.582.050,000
Esq. N° 16	7.219.128,000	2.582.351,000

Superficie libre probable: 2.180 Has. 5.830 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 26 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07, 15 y 27/04/99

O.P. N° 503 F. N° 109.732

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que Surnatron S.A., ha solicitado la rectificación de la mensura de la Mina Adriana, de Sulfato y Cloruro de Sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes que tramita por Expte. N° 13.526, la cual se determina de la siguiente manera:

Labor Legal: Coordenadas Gauss Krugger: X = 7.222.273,61; Y = 2.582.710,22

Coordenadas Gauss Krugger correspondiente a los mojones esquineros son las siguientes:

A1	X = 7.222.690,4000	Y = 2.582.351,0000
A2	X = 7.222.690,4000	Y = 2.583.253,0400
A3	X = 7.221.857,0700	Y = 2.583.253,0401
A4	X = 7.221.857,0700	Y = 2.582.351,0000

Superficie: 75 Has. 1.697 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 30 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07, 15 y 27/04/99

O.P. N° 501 F. N° 109.730

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la firma Surnatron S.A., ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sulfato de Sodio, en el Dpto. Los Andes y tramita por

Expte. N° 16.300. La mina se denominará: "Manuel". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas

	X	Y
P.M.D.	7.234.000	2.588.000
Esq. N° 1	7.234.750	2.589.000
Esq. N° 2	7.230.000	2.589.000
Esq. N° 3	7.230.000	2.586.200
Esq. N° 4	7.232.782,50	2.586.200
Esq. N° 5	7.232.782,50	2.586.567,80
Esq. N° 6	7.234.750	2.586.567,80

Superficie probable libre 1.257 Has. 6.353 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 26 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 15 y 27/04/99

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 871 F. v/c. N° 9.155

PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Licitación Pública N° 26/99

Nuevo Llamado (Expte. C° 68 - N° 65.337/99)

Obra: "Construcción 16 Viviendas e Infraestructura para Suboficiales, Sector A, Barrio General Arenales, Salta, Capital".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Proyecto y precio por parte del oferente.

Plazo de Ejecución: 8 (ocho), 10 (diez), 12 (doce) meses.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.020.352,00 (Pesos un millón veinte mil trescientos cincuenta y dos).

Precio del Pliego: \$ 510,00 (Pesos quinientos diez).

Presentación y Apertura: El día 12 de mayo de 1999 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta horas 09:00 del día 05 de mayo de 1999 en el I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 27 y 28/04/99

O.P. N° 870

F. v/c. N° 9.155

PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Licitación Pública N° 29/99

Nuevo Llamado (Expte. C° 68 - N° 65.339/99)

Obra: "Construcción 10 Viviendas e Infraestructura para Personal Superior, Sector A, Avda. Bolivia, Salta, Capital".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Proyecto y precio por parte del oferente.

Plazo de Ejecución: 6 (seis), 8 (ocho), 10 (diez) meses.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 728.820,00 (Pesos setecientos veintiocho mil ochocientos veinte).

Precio del Pliego: \$ 365,00 (Pesos trescientos sesenta y cinco).

Presentación y Apertura: El día 12 de mayo de 1999 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta horas 09:00 del día 05 de mayo de 1999 en el I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 27 y 28/04/99

O.P. N° 869

F. v/c. N° 9.155

PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Licitación Pública N° 28/99

Nuevo Llamado (Expte. C° 68 - N° 65.339/99)

Obra: "Construcción 7 Viviendas e Infraestructura para Suboficiales, Sector C, Barrio General Arenales, Salta, Capital".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Proyecto y precio por parte del oferente.

Plazo de Ejecución: 6 (seis), 8 (ocho), 10 (diez) meses.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 446.404,00 (Pesos cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuatro).

Precio del Pliego: \$ 225,00 (Pesos doscientos veinticinco).

Presentación y Apertura: El día 12 de mayo de 1999 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta horas 09:00 del día 05 de mayo de 1999 en el I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 27 y 28/04/99

O.P. N° 868

F. v/c. N° 9.155

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Licitación Pública N° 27/99

Nuevo Llamado (Expte. C° 68 - N° 65.338/99)

Obra: "Construcción 16 Viviendas e Infraestructura para Suboficiales, Sector B, Barrio General Arenales, Salta, Capital".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Proyecto y precio por parte del oferente.

Plazo de Ejecución: 8 (ocho), 10 (diez), 12 (doce) meses.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.020.352,00 (Pesos un millón veinte mil trescientos cincuenta y dos).

Precio del Pliego: \$ 510,00 (Pesos quinientos diez).

Presentación y Apertura: El día 12 de mayo de 1999 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta horas 09:00 del día 05 de mayo de 1999 en el I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 27 y 28/04/99

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 865

F. N° 110.303

España N° 955

¡Excelentes!

**Por: MERCEDES LILIANA SAKA
DE GARCIA CAINZO**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Renault 19 RE, nafta/97; Renault Clío RL 3P.
nafta/98, Renault Clío RLD 5P. 1.9 diesel/97,
Fiat Uno S 1.4 3P. nafta/97**

El día 05/05/99 a horas 18:30 en el Colegio de Martilleros, sito en calle España N° 955, de esta Ciudad, por cuenta y orden de Citibank N.A. acr. prdrío. Art. 39 Ley de Prenda N° 12.962 y 585 C.C. remataré:

1 - Un automóvil dominio BTA-509, Renault, modelo 19 RE (nafta), tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor N° AB05860, chasis N° 8A1L53SEZVS009762, base U\$S 12.690,85, Secuestro, Expte. N° 1C-29.442/99, c/García, Héctor Daniel; Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 11ª Nominación.

2 - Un automóvil dominio BTF-218, marca Renault, modelo Clío RL 3P., tipo Berlina 3 puertas, año 1997, motor N° ABO3605, chasis N° 8A1357TLZVSO12499, base U\$S 11.094,74, Secuestro, Expte. N° C-33.164/99, c/Gerónimo, Mario César; Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 8ª Nominación.

3 - Un automóvil dominio BRI-848, Fiat, modelo Uno S 1.4 3P. tipo sedán 3 puertas, año 1997, motor N° 159A20388363377, chasis N° 8AP146000-V8405629, base U\$S 9.901,14, Secuestro, Expte. N° C-30.864/99, c/Falleta, Cecilia Miriam, Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación.

4 - Un automóvil dominio BSD-074, marca Renault, modelo Clío RLD 1.9 (diesel), tipo sedán 5 puertas, año 1997, motor N° F8QC714C339718, chasis N° VF1B576B515154428, base U\$S 9.656,00, Expte. N° C-31.151/99, c/Escalante, Santos Baudelio, Secuestro; Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 6ª Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en el domicilio de calle Zabala 104 (antes de Santa Fe), de esta Ciudad, en horario comercial. Transcurridos 15 minutos sin postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patente y multas correrán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Seña 30%, sellado D.G.R. 1,2%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, en efectivo (billete dólar estadounidense). El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 24 horas posteriores al remate en el domicilio de Dr. Mariano Boedo N° 207, Salta. Entrega previo pago total. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Mayores Informes a la suscripta Martillero (Monotributista), Dr. Mariano Boedo N° 207. Tel. 155-844144. Salta.

Imp. \$ 28,00

e) 27/04/99

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 844

F. N° 110.261

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
Secretaría de Actuación

El Tribunal de Cuentas Municipal de la ciudad de Salta, sito en calle Mitre N° 274, entropiso, en el

Sumario Administrativo T.C. N° 259/98 - Exptes. N°s. 12.432/97, 44.259/97; P.I. N° 667/97 - s/Transgresión al Sistema de Compras - Rendición Partida Especial Compra de Aridos por \$ 4.000, cita y emplaza al señor José Emilio Creche, L.E. N° 4.536.291, para que en el término de quince (15) días a partir de la última

publicación se presente a juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 23/04/99. C.P.N. Martín Pérez Estrada, Presidente.

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 28/04/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 872

F. N° 110.315

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados "Sucesorio de Quipildor, Marcial"; Expte. N° 2-C-29.738/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en periódico de circulación diaria. Salta, 23 de abril de 1999. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/99

O.P. N° 864

R. s/c. N° 8.206

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Guaymás, Andrés Anselmo - Sucesorio"; Expte. N° C-28.239/98 - Mesa 1, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 30 de marzo de 1999. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo

e) 27 al 29/04/99

O.P. N° 861

F. N° 110.299

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Juárez, Graciela Beatriz s/Sucesorio"; Expte. N° B-99.980/97, que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a

todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores de doña Graciela Beatriz Juárez, a hacer valer su derecho dentro de treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de abril de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/99

O.P. N° 860

F. N° 110.290

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Maidana, Juan Carlos; García, Alfonsa s/Sucesorio"; Expte. N° C-29.080/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 29 de marzo de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/99

O.P. N° 859

F. N° 110.289

La Dra. Adriana Manfredini, Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil y Comercial, del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Orán, Secretaría Dra. Mercedes Filtrín, en autos: Sucesorio de Ugarte, Emilia Rosa y Samuel Alejandro Mutuan y/o Muthuan y/o Mutuhan"; Expte. N° 7.730/93, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de diciembre de 1998. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/99

O.P. N° 852

R. s./c. N° 8.205

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, sito en calle General Güemes N° 1087 de esta Ciudad, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Hermenegilda Reina - Sucesorio", Expte. N° 2C-03.490/97, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del C.P.C. y C. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 07 de noviembre de 1997. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Sin cargo

e) 26 al 28/04/99

O.P. N° 847

F. N° 110.271

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana, en los autos caratulados "Sucesorio: Erazo Marcelino o Erazo Marcelino Dolores", Expte. N° C-30.687/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de marzo de 1999. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/04/99

O.P. N° 843

F. N° 110.264

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Sucesorio de Oropeza, Saturnino u Oropeza Flores, Saturnino", Expte. N° C-30.166/99, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de marzo de 1999. Salta, 16 de abril de 1999. Firmado: Dr. Víctor Manuel Ibáñez, Juez Interino; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/04/99

O.P. N° 830

F. N° 110.231

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Colque, Santiago - Sucesorio", Expte. N° 1C-00329/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 16 de abril de 1999. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/04/99

O.P. N° 824

F. N° 110.226

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados: "Sucesorio de Oyarzú, Santos", Expte. N° C-28.960/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de abril de 1999. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/04/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 874

F. N° 110.316

Por: JORGE G. SALAZAR
JUDICIAL SIN BASE

5 automóviles por Art. 39 de la Ley 12.962

Se hace saber por 3 (tres) días que el Martillero Público Dn. Jorge G. Salazar, rematará el día 07/05/99 a partir de horas 17:00 en calle J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad de Salta por cuenta y orden de V. W. Compañía Financiera S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley N° 12.962.

1) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán, 3 puertas, modelo Gol GLD/97, motor marca Volkswagen N° BEA025397, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ377VA935345, dominio BRB-250; s/Secuestro; Expte. N° C-32.724/99, Juzgado 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación.

2) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas modelo Polo Classic 1,8 MI/98, motor marca V.W. N° USD724741, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2WA507562, dominio BZB-227; s/Secuestro; Expte. N° C-32.589/99, Juzgado 1ª Instancia C. y C. 8ª Nominación.

3) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas modelo Polo Classic SD/98, motor marca V.W. N° 1Y613286, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2WA507073, dominio CAX-069; s/Secuestro; Expte. N° C-32.591/99, Juzgado 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación.

4) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas modelo Gol GL 1,6 MI/98, motor marca V.W. N° UND166273, chasis marca V.W. N° 9BWZZZ373WT004906, dominio BZB-232; s/Secuestro; Expte. N° C-32.600/99, Juzgado 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación.

5) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas modelo Gol GL 1,8 MI/97, motor marca V.W. N° UDD022707, chasis marca V.W. N° 9BWZZZ377VT074240, dominio BSV-077; s/Secuestro; Expte. N° C-32.586/99, Juzgado 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación.

Condiciones generales: Al contado en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%, sellado D.G.R., patentes, multas y gastos de transferencia, estarán a cargo de los adquirentes. Los vehículos se subastan en el estado visto y que se encuentran. Exhibición de horas 10:00 a 12:00 y 17:00 a 20:00 en J. M. Leguizamón N° 1156. Informes al Tel. 4313382.

Imp. \$ 15,00

e) 27/04/99

O.P. N° 866

F. N° 110.308

Por: DANIEL R.R. VIERA
JUDICIAL SIN BASE

Hoy martes 27 de abril a horas 18:00, en calle Leguizamón N° 376, Ciudad, remataré sin base y al contado: Una (1) mesa enchapada en fórmica color madera clara y base metálica, cuatro (4) sillas tapizadas en cuerina color bordó, base metálica, un (1) equipo de música marca Philips (tipo minicomponente), mod. A 22808/01, un (1) juego de living compuesto por un sofá y dos sillones individuales tapizados en cuerina color marrón, un (1) mueble tipo aparador, con frente enchapado en fórmica de cinco puertas y dos cajones. Todo en el estado visto en que se encuentran. Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12 Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba; Secretaría de la Esc. Raquel T. de Ruedas, en autos caratulados: "Romero, Nicolás vs. Santos, Héctor Manuel; Figueroa de Santos, Betty; Figueroa de Alvarez, Lidia Beatriz - Preparación Vía Ejecutiva"; Expte. N° 2C-11.513/98. Arancel de Ley 10%, más 0,6% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar en horario comercial. D.R.V., Martillero Público. I.V.A. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 27/04/99

O.P. N° 849

F. N° 110.275

Por: RAMON E. LAZARTE
JUDICIAL EN TARTAGAL

Un inmueble c/planta alta, en calle
20 de Febrero N° 281 - Tartagal

Base: \$ 38.914 - Reducción: 25% (\$ 29.186) - 2/3 Valor Fiscal: (\$ 4.978)

El día 29 de abril de 1999, a horas 18:45, en calle Rivadavia N° 802, de la ciudad de Tartagal, por disposición señora Jueza Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito Tartagal, juicio: "Venencia, Humberto M. c/Montero, René - s/Embargo Preventivo", Expte. N° 6.427/93, remataré con la base de \$ 38.914, de contado y al mejor postor, un inmueble ubicado en avenida 20 de Febrero N° 281 de la ciudad de Tartagal, denominado como Catastro N° 1.070 - Sección "A" - Manzana N° 2 - Parcela N° 15 - Sup. Total 159 m². Consta de un salón p/negocio, un baño de primera, un pasillo, una cocina, un hall, un lavadero. En planta alta dos dormitorios y baño de primera, tiene todos los servicios, la casa está construida de material, techo de losa. Estado de ocupación: Se encuentra ocupada por el señor René Montero y su grupo familiar en calidad de propietario. Deudas: Municipalidad de Tartagal \$ 1.143,89 (12/04/99). Aguas de Salta: \$ 68,05 (15/04/99). Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal del 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% del precio de compra, sellado D.G.R. 1,25%. Nota: La base es solicitada por el Banco Nación Argentina como Acreedor Hipotecario. Si no hubiese postor por la base la misma se reducirá en un 25% (\$ 29.186), pasados 15 minutos tampoco existiere postor la misma se realizará por 2/3 partes de su valor fiscal (\$ 4.978). La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 26 al 28/04/99

O.P. N° 842

F. N° 110.266

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Leandro Alem N° 475,
Finca Independencia - Salta

El día 28/04/99, a horas 18:30, en calle 10 de Octubre N° 125, remataré con la base de \$ 1.229,12 (2/3 partes del valor fiscal); el 50% indiviso el inmueble ubicado en calle Leandro Alem N° 475, Finca Independencia, de esta Ciudad, e identificado con

Matrícula N° 69.301 - Sección "P" - Manzana 228 - Parcela 4 - departamento Capital, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. C/ 10 mts. de frente x 20 mts. de fondo. Consta de jardín, entrada lateral, comedor, dos dormitorios, baño c/accesorios, cocina c/mesada de granito, paredes de bloques, piso de cemento alisado, techo a dos aguas; todo el terreno tapiado con bloques. C/servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, alumbrado público, calle de tierra. Ocupado por el señor José R. Roselos, en calidad de casero. Ordena la Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Distrito Judicial Sur - Metán, en juicio seguido contra: Domínguez, Antonio, Expte. N° 20.123/94. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 0387-4215882; Cel. 156053793 - S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 26 al 28/04/99

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 846

F. N° 110.269

"Rosales, Sandra Elizabeth s/Inscripción de Martillero", Expte. N° C-30.641/98 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en el que se ha dispuesto librar el presente a fin de que se publiquen edictos por el término de ocho (8) días en el Boletín Oficial (Artículo 2 Ley N° 3.272) con el fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 26/04 al 05/05/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 867

F. N° 110.309

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Zarzoso, Pascual Angel - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-30.894/99", hace saber que con fecha 09 de marzo de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Pascual Angel Zarzoso, con domicilio real en calle Ituzaingó N° 465, Dpto. 10 de esta Ciudad. Síndico C.P.N. Sergio

Guaymás, domicilio en Avda. Belgrano N° 2163, P.A., Ciudad. Horario de atención: Martes a jueves de horas 18:00 a 20:30, Vencimientos de verificación: 17/05/99. Vencimiento informe individual: 02/07/99. Diferir la fijación de fechas para el momento procesal oportuno, para que se presente el Informe Gral. La realización de la audiencia informativa y el período de exclusividad. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de cinco días. Salta, 26 de abril de 1999. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/04 al 03/05/99

O.P. N° 808

F. N° 110.199

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Tartagal - Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en autos caratulados "Clinis, Basilio Miguel y Clinis, Sócrates Antonio s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 9.639/98, hace saber que el día 15 de febrero de 1999 ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de los señores Basilio Miguel Clinis, D.N.I. N° 4.292.094 y Sócrates Antonio Clinis, L.E. N° 7.256.274, ambos con domicilio en calle 9 de Julio N° 700 de la ciudad de Embarcación, departamento San Martín de la provincia de Salta y como integrantes de la Sociedad de Hecho Clinis Hnos., habiéndose designado Síndico a la C.P.N. María Cecilia Varg. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1999, los días jueves de horas 09:00 a 12:00 en calle Alberdi N° 350, 1er. Piso, Dpto. B, de la ciudad de Tartagal, y los días lunes, martes y viernes de horas 17:00 a 20:00 en calle Ameghino N° 350 de la ciudad de Salta. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura el día 15 de junio de 1999 y el día 06 de agosto de 1999 para la presentación del Informe General. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 09 de abril de 1999. Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/04/99

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 819

F. N° 110.216

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Apaza, Benita c/Apaza, Felipe - Córdoba, Benito s/Sumario:

Adquisición de Dominio por Prescripción"; Expte. N° 1-C-03.350/97, cita y emplaza a los demandados Benito Córdova y Felipe Apaza y/o sus sucesores, y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble identificado como Dpto. San Carlos - localidad Corralito, Finca Concepción, Matrícula 588, para que comparezcan a hacer valer su derecho, en el término de 6 días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que los represente en el juicio al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por el término de cuatro días en el Boletín Oficial y diario local. Salta, 23 de febrero de 1999. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 27/04/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 875

F. N° 110.318

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "c/Magnaterra, Fernando; Pérez, Gloria s/Sumario por Cobro de Pesos"; Expte. N° C-02.620/97, cita y emplaza al señor Fernando Magnaterra y a la señora Gloria Pérez, a fin de que en el término de cinco (05) días a contar de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de proceder a designar al señor Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquense

edictos por tres días. Salta, 05 de marzo de 1999. Fdo.: Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/99

O.P. N° 838

F. N° 110.256

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: "Romera, Juan Manuel y Sánchez, Domingo Martín s/Medida Previa y Cancelación de Certificado de Plazo Fijo", Expte. N° 5.978/96. Resuelve: I) Declarar la Cancelación del Certificado de Plazo Fijo Transferible N° 262620, a nombre de Juan Manuel Romera y/o Domingo Martín Sánchez, por la suma de \$ 7.064 (Pesos siete mil sesenta y cuatro), con más la suma de \$ 57,10 (Pesos cincuenta y siete con diez centavos), en concepto de intereses emitido por el Banco de Salta S.A., Sucursal Apolinario Saravia, con vencimiento al 14/02/96, disponiendo la renovación del mismo y su depósito nuevamente en la Sección Plazo Fijo, por el término de 90 (noventa) días, a partir de su notificación. III) Autorizar su pago, si no hubiera oposición, a los 60 días a contar de la última publicación del presente auto. Publicación tres días. Metán, 14 de abril de 1999. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/04/99

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 862

F. N° 110.293

LAMBDA S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Por Actas de Asamblea Unánime de socios de fecha 16/03/99 certificadas ante Escribano Público, los socios Gustavo Marcelo David y José Luis Molina, socios de Lambda S.R.L. resolvieron las modificaciones del contrato social que implicaron que las mismas queden redactadas de la siguiente manera:

Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de Lambda S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Alsina 431 de la ciudad de Salta. Por resolución de sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta en cualquier parte del país, asignándoles o no capital para su giro comercial.

Sexta: Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio Gustavo Marcelo

David, quien revestirá el cargo de gerente de la misma, ejerciendo la representación de la sociedad. En el ejercicio de la administración de la sociedad, el socio gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación toda clase de bienes inmuebles, muebles, automotores, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes de cualquier naturaleza, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el contrato social.

Décima Quinta: Las partes designan al contador público nacional Marcelo René Maza, Matrícula Profesional 1189, para que realice todos los trámites

necesarios para la inscripción del presente contrato en el Juzgado en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretarfa: Salta, 22/04/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 29,00

e) 27/04/99

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 845

F. N° 110.270

La Escribana María Cecilia Solís, con domicilio en la calle Sarmiento N° 742, ciudad de Rosario de la Frontera, comunica que por su intermedio la señora Santos, Blanca Julia, L.C. N° 9.491.425, transfiere al señor León, Carlos Ernesto de Jesús, D.N.I. N° 12.054.555, el negocio denominado "León Hogar" Sucursal Rosario de la Frontera, ubicado en la calle 20 de Febrero N°s. 845/851, de esa Ciudad, Sucursal Metán, en la calle 9 de Julio N° 283 y sucursal Joaquín V. González, en la calle Güemes N° 58, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes, reclamo de ley y oposiciones en oficina de Escribanía de lunes a viernes de horas 09:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00. María Cecilia Solís, Escribana.

Imp. \$ 125,00

e) 26 al 30/04/99

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 834

F. N° 110.240

HORIZONTES S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 11 de mayo de 1999, a Hs. 10:00 en la sede social de Horizontes S.A., sita en Avda. ex-Combatientes de Malvinas 3890 (ex-Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
- 4°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos por el Ejercicio 1998.

5°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.

6°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 1998.

7°) Fijación de honorarios de Directores y Síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio 1998.

8°) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 1998.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a la Asamblea, sólo podrán asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 29/04/99

O.P. N° 787

F. N° 110.174

DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

El día 07 de mayo de 1999 a horas 08:00 en primera convocatoria y a horas 09:00 en segunda convocatoria.

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio de avenida Monseñor Tavella N° 1220, en la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.

Asuntos Extraordinarios

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Escisión.

Asuntos Ordinarios

- 1°) Designación de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente Clase A; y designación de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes Clase B.

Ing. Osvaldo D. Corrales
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 21 al 27/04/99

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 848

F. N° 110.273

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONALES AFINES - SALTA

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales Artículo 20 - Inciso a) de la Ley N° 6.574 convoca a los afiliados a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1999 en primera convocatoria a horas 20:00. Y en segunda convocatoria a horas 21:00, en su sede de calle Zuviría N° 291, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) profesionales afiliados a la Caja presentes para firmar el Acta.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 8, cerrado al 31 de diciembre de 1998.
- 4°) Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 5°) Incorporación de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines al Fondo Común Solidario para trasplantes de la Federación Argentina de Cajas de Seguridad Social para Profesionales.

Nota: Ley N° 6.574

- 1°) Artículo 23 - El quórum para las asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del

padrón o padrones respectivos; pero se constituirán una hora después con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate.

El Directorio

Ing. Jorge Carlos Scarponi
Secretario

Arq. Jorge Miguel Keticoglu
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/04/99

AVISO GENERAL

O.P. N° 873

F. N° 110.314

A.M.C.Ed.

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE SALTA Prórroga de Asamblea General Ordinaria

La Asociación Mutual del Personal del Consejo General de Educación de la provincia de Salta -A.M.C.Ed.-, informa a sus afiliados que la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de abril de 1999, se prorroga por el término de 30 días, o sea para el 29 de mayo del corriente, en el mismo lugar, hora y modalidad descripta en la convocatoria, por razones de instrumentación del cambio de razón y domicilio sociales, agregando al Orden del Día de la Asamblea los siguientes puntos, a saber:

- 6°) Tratamiento de la Resolución N° 004/98 de la Comisión Directiva.
- 7°) Convocatoria a elección de nuevas autoridades de la entidad.

Néida del Carmen Fernández
Secretaria

Henry Grover Aguilar Molina
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 27/04/99

RECAUDACION

O.P. N° 876

Saldo anterior	\$ 59.066,20
Recaudación del día 26/04/99	\$ 559,60
TOTAL	\$ 59.625,80

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

Jurisprudencia Nacional.

Legislación Nacional.

Legislación Provincial.

Jurisprudencia Provincial.

Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

Doctrina de los Juristas.

Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490

C.P. 4400 - Salta

Tel./Fax: 214780